

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

729 *Aprobación definitiva reparcelación UACLL-4*

Se hace público que en fecha de 25 de enero de 2024 se ha dictado el Decreto de Alcaldía núm. 2024/123 (Aprobación definitiva reparcelación UACLL-4) que se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA.- Expediente 2023/315.- Visto que en fecha de 12 de mayo de 2023 (RGE 2023/3262) EL Sr. Jaime Martínez Llabrés con DNI 43070738-H, presentó en nombre y representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN UACLL-4 (V72630510), proyecto de reparcelación para el desarrollo del siguiente ámbito:

- Denominación: Unidad de Actuación 4
- Situación: Carrer es Torrent

Visto que en fecha de 27 de junio de 2023 se dictó el Decreto de Alcaldía núm. 2023/795 que resolvió aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación y someter el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, visto que no se han realizado alegaciones durante el periodo indicado y visto que la JUNTA DE COMPENSACIÓN UACLL-4 ha efectuado el pago equivalente al 15% del suelo lucrativo libre de cargas de urbanización que asciende a 136.033,82 €.

Fundamentos jurídicos: - La Legislación aplicable al sistema de reparcelación viene recogida en:

- Los artículos 78 a 82 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares.
- Los artículos 211 a 259 del Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca, de aprobación definitiva del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, para la isla de Mallorca.
- Los artículos 71 a 130 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.
- Los artículos 25, 26 y 34 y siguientes del Texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana, aprobado por Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre.
- El Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.
- Los artículos 21.1.j), 22.2 y 70 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
- El Real decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para su ejecución.

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la UACLL-4 de Ses Salines, redactado por el arquitecto Jaime Martínez Llabrés presentado con Registro de Entrada 2023/3262.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la presente resolución de aprobación definitiva, en la web municipal y en un diario de mayor circulación en la isla de Mallorca.

TERCERO.- Notificar esta resolución a los interesados y expedir un certificado de acuerdo con lo establecido en la legislación hipotecaria para la inscripción del proyecto en el Registro de la Propiedad. En el certificado, además del acuerdo de aprobación definitiva, se hará constar las condiciones de eficacia y firmeza en la vía administrativa de la aprobación definitiva del proyecto.

CUARTO.- Comunicar al órgano competente en materia de Urbanismo de la Comunidad Autónoma esta resolución a efectos del artículo 111.2 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.”

Ses Salines, a fecha de la firma electrónica (25 de enero de 2024)

El batle
Juan Rodríguez Ginard

